



EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA SE DIRIGE A LAS NACIONES UNIDAS

Excmo. Sr. H. V. EVATT,
Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas.

Excmo. Señor : Es la cuarta vez que el Gobierno de la República Española en el destierro tiene el honor de dirigirse a la ilustre Asamblea General de las Naciones Unidas. Fué la primera en Febrero de 1946, con ocasión de reunirse la Asamblea en Londres, recientes aun la resolución de San Francisco de Junio de 1945 y la declaración de Potsdam de 2 de Agosto del mismo año. La segunda, durante la sesión del alto Organismo en Nueva York en los meses de Octubre a Diciembre de 1946. La tercera y última, en nueva apelación dirigida a la Asamblea de Nueva York el pasado año de 1947.

La resolución de la Asamblea de Nueva York de 12 de Diciembre de 1946 merece ser transcrita íntegramente : « La Asamblea General, convencida de que el Gobierno fascista del General Franco fué impuesto al pueblo español por la fuerza y con la ayuda de las potencias del Eje, a las cuales dió auxilio material durante la guerra, no representa al pueblo español y por su continuo dominio en España está haciendo imposible la participación del pueblo español en los asuntos internacionales en unión de los pueblos de las Naciones Unidas » ;

« Recomienda que se excluya al Gobierno español de Franco como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas, o que tengan nexo con ellas, y de la participación en Conferencias o en otras actividades que puedan ser emprendidas por las Naciones Unidas o por dichos organismos hasta que se instaure en España un Gobierno nuevo y aceptable ;

« Deseando, además, asegurar la participación de todos los pueblos amantes de la paz, incluso el pueblo de España, en la comunidad de naciones,

« Recomienda que si dentro de un tiempo razonable no se ha establecido en España un Gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad de palabra, de culto y de reunión, y esté dispuesto a

efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia, y sin tener en cuenta los partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudia las medidas necesarias que han de tomarse para remediar la situación ;

« Recomienda que todos los miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus Embajadores y Ministros Plenipotenciarios acreditados en Madrid ;

« La Asamblea General recomienda asimismo que los Estados miembros de las Naciones Unidas informen al Secretariado General de qué medidas han tomado de acuerdo con estas recomendaciones ».

La resolución transcrita, aunque no ratificada expresamente, quedó en vigor, y así fué declarado repetidamente por los más importantes Gobiernos de las Naciones Unidas, después del acuerdo de la Asamblea de Nueva York de 17 de Noviembre de 1947.

Conforme a la resolución de 12 de Diciembre de 1946, y en virtud de la segunda de sus recomendaciones, el Consejo de Seguridad tenía el encargo de estudiar las medidas necesarias para remediar la situación de España si ésta no se modificaba en un tiempo razonable, de acuerdo con los deseos expresados por las Naciones Unidas. No sólo tal situación no se modificó, sino que fué sucesivamente agravándose, tanto en la configuración totalitaria del Estado fascista como en orden a sus procedimientos terroristas. Al voto de las Naciones Unidas por un Gobierno cuya autoridad emanara del consentimiento de los gobernados y estableciera los derechos y libertades fundamentales, respondió Franco haciendo votar a sus Cortes domésticas la llamada « ley de Sucesión », que erige una monarquía totalitaria en que todos los poderes del Estado se refieren a su persona, monstruosa usurpación que fué denunciada incluso por el pretendiente monárquico Don Juan de Borbón, y que se pretendió encubrir con un referendun escandaloso, arquetipo de corrupción y de violencia. Y en cuanto al terrorismo, agravado por disposiciones como el decreto-ley de 18 de Abril de 1947 — « la loi scelerate », que dijo el ilustre abogado francés Moro Giafferi — e instrucciones complementarias que convierten a los agentes de orden público en verdaderos sicarios, son del dominio universal las estadísticas escalofrantes de ejecuciones capitales en virtud de sentencias dictadas en juicio sumarísimo, con absoluta ausencia de garantías jurídicas, y de asesinatos al margen de la ley en aplicación de la llamada « de fugas ». Ahora mismo, mientras la tercera Comisión de la Asamblea elabora una « Declaración de los derechos del hombre », se suceden los fusilamientos — hace unos días en La Coruña, en tanto se preparan otros en Barcelona —. Y las estadísticas penitenciarias arrojan un total de más de cien mil detenidos políticos, entre los cuales hay más de veinte mil mujeres.

Tal es la situación, sin que se estime, al parecer, que ha transcurrido un tiempo razonable para tratar de remediarla después de dos años de la resolución de Diciembre de 1946. Lo que explica de modo mas que suficiente el incumplimiento — en que la desobediencia se manifiesta ya con alarde — de las restantes recomendaciones de la expresada fecha. Hasta el punto de que se pretenda por los más audaces abrir la puerta de las Naciones Unidas al dictador fascista de España.

No es posible creer en la insensibilidad de las Naciones Unidas ante el caso de España, que supera en horror a los más graves,

ni imputar a frivolidad lo que es debido, sin duda, a cierto linaje de preocupaciones. Se piensa, tal vez, que, mientras unos conflictos se agudizan y surgen otros, en España hay un orden ; no el deseable, ciertamente, pero sí un orden, aunque se confunda con la parálisis y amenace con la muerte ; un orden macabro, el orden de las prisiones y de los cementerios, pero un orden, al fin. Que bajo ese orden, el aparato de fuerza del Estado franquista, aunque no demasiado eficaz como instrumento técnico, puede ser útil en un conflicto bélico entre bloques de potencias. Y que en todo caso el Gobierno de Franco, fácilmente mediatizable por su debilidad, puede ser en coyunturas previsibles más conveniente, por más apto para la servidumbre, que otro cualquiera que se deba a la libre opinión.

Triple y gravísimo error que expone al cálculo político ayuno de todo elevado espíritu jurídico y de toda superior consideración ética a tremendo fracaso. Porque en España no hay un orden, ni siquiera el macánico de la obediencia pasiva, ni el rígido e inerte de la disciplina física ; y si se dejara apagar el rescoldo democrático y liberal que alienta bajo tantas cenizas lo que se encendería de pronto, en el momento menos pensado, sería la anarquía. Ni es posible mover por mero resorte material, como si se tratara de un artefacto o artilugio, las energías de un pueblo que solo sintiéndose libre puede elegir el camino que le señala su tradición histórica, de acuerdo con todo el desenvolvimiento de la civilización europea. Ni puede tomarse la debilidad de Franco, que lo reduce al trágico *perinde ac cadaver*, sino como índice y señal de la debilidad del pueblo español, en que bajo los opeles de un falso esplendor dictatorial se ocultan todas las miserias fisiológicas y espirituales. Un pueblo depauperado, del que son exponentes una masa obrera que se agota en el desfallecimiento y una infancia tuberculosa, no puede ser un combatiente por ninguna causa grande y noble, ni aun al conjuro de hechizos en que se junten, en diplomático alambique, la fuerza del hierro y las seducciones del oro.

Cierto que sin España, a la vez síntesis de civilizaciones y encrucijada de rutas ancestrales e históricas, no puede haber Europa de occidente, ni simplemente Europa. Se hundiría el puente entre los Pirineos y el Atlas, y el Mediterráneo quedaría a la intemperie sin su gran contrafuerte occidental. Pero la incorporación de España — inhibida de la historia de la cultura desde hace una década, confinada por la barbarie nazi-fascista en el aislamiento estepario — al movimiento Europeo no puede ser la obra de astucias diplomáticas ni de sórdidas combinaciones de intereses, y únicamente puede responder a un supremo esfuerzo libertador propiciado por las grandes potencias morales del mundo. La responsabilidad de estas grandes potencias alcanza su grado máximo en el momento decisivo en que sobre el viejo solar europeo se juegan los destinos de la civilización contemporánea.

Hay una realidad de dimensión histórica : Franco, la hechura de Hitler y de Mussolini, epigono de los dictadores derrocados, subsiste por el consentimiento de la democracia victoriosa. Y frente a esa realidad de dimensión histórica hay una responsabilidad de categoría igualmente histórica. Una responsabilidad que no es susceptible de atenuarse con recursos habilidosos, con medidas evasivas, con eufios retóricos ni tópicos democráticos, y cuya liquidación implica la adopción de resoluciones decisivas que devuelvan al pueblo español su libertad. Sin necesidad de llegar al bloqueo

absoluto, bastaría privar al dictador español de algunos productos — el petróleo y el algodón, por ejemplo — para que su maltrecha economía se hundiera y se produjese su caída en breves semanas. Para la economía de España no sería sino un accidente efímero, compensado por beneficiosos efectos perdurables en todos los órdenes de la vida nacional.

El pretexto para la no adopción de medidas decisivas es el tópico de la no intervención. Mas, sobre ser notoria la intervención, de carácter económico y militar, en otros conflictos, si más agudos de momento menos trascendentales, no hay forma de intervención más peligrosa que la que se sigue en España. Ella da al pueblo español la sensación de un completo abandono a las violencias y crueldades de la tiranía. Y al condenar a las masas españolas a los máximos rigores de la injusticia, destruyendo en ellas toda fe en la virtualidad de los procedimientos democráticos y liberales, se las arroja a un extremismo desesperado que en vano se pretende combatir cuando lo que en realidad se hace es fomentarlo del modo más eficaz posible.

Sinceros y grandes amigos del pueblo español, emplazados en el campo del orden y hostiles a toda veleidad revolucionaria, nos invitan a veces a reflexionar, con tanta sorpresa como emoción por nuestra parte, sobre el hecho de que no siendo actualmente el problema español un conflicto truculento carece de la actualidad viva necesaria para atraer intensamente la atención internacional. Tal vez ello se debe a la prudencia, al patriotismo, al hondo sentido de responsabilidad de los elementos directores de la oposición española al régimen franquista. Atizar la rebeldía española hubiera sido fácil; desencadenar la violencia, epílogo de una guerra civil y prólogo de otra. El amor a España de los adversarios de Franco la ha salvado hasta ahora de nuevos horrores, olvidando, si no perdonando, los que el cruel dictador infligió a su pueblo, en atroces represalias, tras la fementida victoria. Pero todo tiene un límite, y nadie puede estar seguro del humor indómito del pueblo español si se le obliga a elegir entre la insurrección y la muerte.

El Gobierno de la República en el destierro anhela una solución pacífica para el trágico conflicto de su patria y está siempre dispuesto a ofrecer las facilidades compatibles con sus convicciones y con su honor de depositario de la última legalidad española. Al expresarlo así a esa ilustre Asamblea, lo hace con toda reverencia y abrigando aun la esperanza de un cauce legal para sus aspiraciones. Mas ni el respeto ni la cortesía pueden ocultar los sentimientos profundos que le obligan a declinar toda responsabilidad ante la contumacia en el error de mantener el problema de España al margen de los deberes fundamentales de las Naciones Unidas, entre los cuales es el primero, según solemnes documentos y acuerdos, el de acabar con los últimos vestigios del nazismo y del fascismo.

ALVARO DE ALBORNOZ

Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Estado.

Paris, 15 de Noviembre de 1948.

Imprimerie S. P. I., 4, rue Saulnier. Paris

AmD
C. 6109 puv